EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **GLORIA STELLA MARTÍNEZ GARCÍA** identificado (a) con la cedula de ciudadanía Nº. 54'253.197 de Quibdó, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA CHOCÓ	08-02-2010	07-07-2010	5		X	
SENA CHOCÓ	24-02-2012	4-07-2012	4	10	x	
SENA CHOCÓ	17-09-2013	13-12-2013	2	26	x	
SENA CHOCÓ	01-02-2014	27-09-2014	7	27	x	
SENA CHOCÓ	04-02-2015	05-09-2015	9	2	x	
SENA CHOCÓ	04-02-2022	17/12/2022	10	13	x	
CONSEJO COMUNITARIO ''COCOBOSUR''	02/01/2016	04/04/2016	3	2	x	
CONSEJO COMUNITARIO ''COCOBOSUR''	5/01/2017	27/12/2017	11	22	x	
CONSEJO COMUNITARIO ''COCOBOSUR''	24/01/2018	28/11/2018	10	4	x	
CONSEJO COMUNITARIO ''COCOBOSUR''	07/01/2019	05/07/2019	5	27	x	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			77	1	X	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) **GLORIA STELLA MARTÍNEZ GARCÍA**, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para "" Prestar servicios personales de carácter temporal de Cincuenta y Cinco (55) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Complementaria Regular, programada por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales

y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;

Dada en Quibdó, a los 21 días del mes de febrero de 2023

Firmado digitalmente por LUIS ENRIQUE MURILLO LÓPEZ
Fecha: 2023.02.22 10:37:05 -05'00'

LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ
Director Regional (E) con funciones de subdirector
SENA REGIONAL CHOCO

Proyectó: Petrona Rentería Luna